

Madrid, 29 de diciembre de 1999

En el curso de un encuentro informal con periodistas, el Consejero Delegado de Endesa, Rafael Miranda, ha realizado unas declaraciones cuyos aspectos más relevantes son los siguientes:

- \* Las medidas aprobadas por el Gobierno son asumibles por Endesa, que se encuentra cómoda en un contexto de competencia.
- \* La disminución de tarifas prevista afecta a las tarifas 2.0 y 2.0n que corresponden aproximadamente al 50% de la demanda. El hecho de que vaya a estar condicionada a la evolución de la demanda, de los tipos de interés y de la eficiencia de las Empresas la hace asumible.
- \* La limitación para incrementar la potencia instalada de Endesa en España en los próximos cinco años no modifica los planes de inversión de la Compañía que fueron notificados a los mercados y que suponen la construcción de nuevas centrales de ciclo combinado con una potencia total de 3.000 MW.
  - \* Por un lado, esa medida no afecta a los nuevos grupos de ciclo combinado cuya tramitación ha superado ya la información pública.
  - \* Por otro, la Empresa siempre podrá optar por el cierre de centrales ya amortizadas que básicamente utilizan fuel.
  - \* Ello permite desarrollar el plan de inversiones en nueva potencia previsto y mejorar la rentabilidad del mix de generación de la Empresa.
- \* Las medidas ofrecen también nuevas oportunidades a Endesa en los campos de las telecomunicaciones y del gas.
- \* El conjunto de medidas no obliga a Endesa a revisar sus compromisos de rentabilidad y crecimiento.